

Hidrosistema de Córdoba, invita a las personas físicas y morales a inscribirse en el Padrón de Proveedores presentando la siguiente documentación:

**1.- Oficios:**

- Solicitud indicando el interés de inscribirse al Padrón de Proveedores hidrosistema de Córdoba,
- Carta compromiso para informar a esta Contraloría Interna de cualquier cambio que sufra el acta constitutiva, posterior a la fecha de haber presentado la solicitud de inscripción en caso de ser Persona Moral.
- Dos cartas de recomendación en original de sus principales clientes.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 45 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, y no contar con ningún crédito fiscal firme.
- Oficio señalando domicilio convencional para recibir notificaciones en la ciudad de Córdoba, Veracruz y persona autorizada para ello.
- Carta compromiso en la que manifieste que cuenta con los requisitos solicitados por las compañías afianzadoras.

**2.- Situación Legal y Financiera:**

- SIEM actualizado (Sistema de Información Empresarial Mexicano), se obtiene a través de la Cámara correspondiente en la delegación a la que pertenezca.
- Persona Moral: Copia del Acta Constitutiva incluyendo modificaciones que hubiese sufrido, así como de poder notarial del representante legal y credencial de elector, presentando original para cotejo. Copia de Registro Federal de Contribuyentes.
- Persona Física: Copia de Acta de Nacimiento, CURP, Registro Federal de Contribuyentes y credencial de elector, así como originales para su cotejo.
- Declaración anual del 2010, anexando los últimos pagos provisionales IETU, IMSS, IVA, ISR, 2% Nomina que debiese haberse realizado, previo a la presentación de la documentación para su inscripción al padrón de proveedores, (la entrega de la declaración anual se hará una vez que haya sido presentada ante la S.H.C.P., en tiempo y forma). En Virtud de que el plazo para la presentación de declaración anual 2010 vence el 31 de marzo y 30 de abril de 2011 para personas moral y física, respectivamente, se deberá presentar una carta compromiso de entrega una vez realizado el tramite correspondiente.
- Copia de los estados financieros con una anticipación de dos meses previos a la presentación de la documentación, anexando copia de la cedula profesional del contador que los elaboró, firmados por él y el representante legal.

3.- Dos fotografías tamaño infantil a color de su representante legal y dos fotografías del personal autorizado para la realización de trámites y contratos.

Todos los oficios deben ser dirigidos al Lic. Juan Carlos Palestino Mancillas, Contralor Interno de Hidrosistema de Córdoba, con atención a la C.P. Esperanza Mendoza Alducin., encargada de la Subdirección de Administración y Finanzas.

Los interesados deberán presentarse en la Contraloría Interna de Hidrosistema de Córdoba, con domicilio en calle 18 numero 1907 fraccionamiento lomas, en esta ciudad de Córdoba, Veracruz, con horario de 08:00 a 15:30 horas, para cualquier información al tel.: 71 2 55 35, 71 2 53 35 y 71 2 71 55 ext. 219. Solo se celebraran contratos, con las personas físicas o morales inscritas en el padrón cuyo registro este vigente con base en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave dicho trámite será gratuito.

**H. Córdoba, Ver. a 3 de enero del 2011**

**CONTRALORIA INTERNA**  
**LIC. JUAN CARLOS PALESTINO MANCILLAS**  
**HIDROSISTEMA DE CORDOBA**